

## **ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES**

### **TOESCA RENTA RESIDENCIAL FONDO DE INVERSIÓN**

En Santiago, a 27 de mayo de 2024, a las 10:15 horas, se celebró de forma remota, en las oficinas ubicadas en Magdalena 140, piso 22, Las Condes, en segunda citación, una Asamblea Extraordinaria de Aportantes del fondo **Toesca Renta Residencial Fondo de Inversión** (el “Fondo”).

Presidió la asamblea, el señor Juan José León Bustos, director de Toesca S.A. Administradora General de Fondos (la “Administradora”).

Actuó como secretario, la señora Verónica Montero Purviance, especialmente designada por la Administradora para tales efectos.

Asistieron el señor Ariel Carreño Hernández, gerente de operaciones de la Administradora, quien llevó a cabo el desarrollo de la Asamblea y el señor Augusto Rodríguez Lira, gerente de inversiones del Fondo.

#### **1.- FORMALIDADES DE CONVOCATORIA**

El señor Carreño informó que la asamblea fue debidamente convocada, en cumplimiento de todas las formalidades previas para su celebración, las que se leyeron para efectos de dejar constancia de las mismas en acta:

**/Uno/** La citación a la asamblea fue acordada en sesión de directorio de la Administradora celebrada con fecha 11 de abril de 2024.

**/Dos/** El aviso de citación fue enviado por correo electrónico a cada uno de los aportantes, a la dirección registrada en la Administradora, con una enumeración de las materias a tratar en la asamblea.

**/Tres/** La citación a la asamblea se publicó en la página web de la Administradora, conforme lo señala el reglamento interno del Fondo.

El señor Carreño propuso omitir la lectura del aviso de citación lo que fue aprobado por unanimidad de las cuotas presentes y representadas.

#### **2.- APROBACIÓN DE PODERES**

El señor Carreño señaló que los poderes otorgados por los aportantes a quienes asisten en su representación a la asamblea fueron revisados, encontrándose conformes. En virtud de ello, solicitó se tengan por aprobados si no hubiese objeción.

La asamblea acordó, por la unanimidad de las cuotas presentes y representadas, tener por aprobados los poderes presentados.

#### **3.- PARTICIPACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA**

El señor Carreño señaló que de conformidad con la lista de asistencia puesta a disposición de los asistentes, y en virtud de los poderes previamente revisados y aprobados, todo ello de acuerdo a la información contenida en el registro de aportantes, dejaba constancia de que concurrieron a esta

asamblea los siguientes aportantes, titulares del **42,22%** de las cuotas que tiene el Fondo en circulación según se indica a continuación:

<b>Rol Único Tributario</b>	<b>Nombre</b>	<b>Número de cuotas</b>
99.289.000-2	Toesca S.A. Administradora General de Fondos Representada por Augusto Rodríguez Lira	18.565
96.588.080-1	Principal Compañía de Seguros de Vida Chile S.A. Representada por María Pía Mingo	105.016
79.532.990-0	BICE Inversiones Corredores de Bolsa S.A. representada por Amalia Pilar Villarroel Véliz	21.996
5.892.520-9	Ana María Ronco Macchiavello representada por Augusto Nosedá Ronco	1.789
<b>TOTAL QUÓRUM</b>		147.366 (42,22%)

El señor Carreño agregó que habiéndose cumplido con las formalidades de la convocatoria, y encontrándose presentes o representadas el 42,22% de las cuotas válidamente emitidas, suscritas y pagadas, porcentaje superior al exigido por la ley y por el reglamento interno del Fondo para el quórum de constitución de la asamblea y para la adopción de acuerdos, y considerando que sus titulares tienen inscritas sus cuotas en el registro de aportantes que lleva la Administradora a la medianoche del quinto día hábil anterior a su celebración, declaraba legalmente constituida, en segunda citación, la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Toesca Renta Residencial Fondo de Inversión.

#### **4.- DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO**

El señor Carreño propuso la designación del señor Juan José León Bustos como presidente de la asamblea, considerando su calidad de director de la Administradora, y como secretario, a la señora Verónica Montero Purviance, especialmente designada por la Administradora para estos efectos.

La asamblea acordó, por la unanimidad de las cuotas presentes y representadas, designar al señor Juan José León Bustos como presidente de la asamblea y a la señora Verónica Montero Purviance como secretario. Ambos agradecieron su designación y asumieron de inmediato sus respectivos cargos.

#### **5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO**

Se dejó constancia de que no asistieron representantes de la Comisión para el Mercado Financiero.

## **6.- DESIGNACIÓN DE PERSONAS QUE FIRMARÁN EL ACTA**

El señor Carreño señaló que era necesario designar a tres aportantes para la firma del acta, conjuntamente con el presidente y el secretario.

La asamblea acordó, por la unanimidad de las cuotas presentes y representadas, que el acta que se levante de la presente sesión fuese firmada por los asistentes señores Augusto Nosedá Ronco, María Pía Mingo y Amalia Pilar Villarroel Véliz en representación de las cuotas que cada uno de ellos representa, conjuntamente con el presidente y el secretario.

Se acordó, asimismo, que el acta se firme a través de DocuSign.

## **7.- MECANISMO DE VOTACIÓN**

El señor Carreño propuso que las materias que se sometan a decisión de la asamblea sean votadas a viva voz, sin necesidad de utilizar papeletas, dejando constancia solo de los votos disidentes. Lo anterior, sin perjuicio del derecho de cada partícipe a dejar constancia de su voto mediante un correo electrónico enviado a [veronica.montero@toesca.cl](mailto:veronica.montero@toesca.cl) o mediante el chat de Microsoft Teams.

La asamblea acordó, con el voto favorable de la unanimidad de las cuotas presentes y representadas, aprobar la moción del señor Carreño.

## **8.- TABLA DE LA ASAMBLEA**

El señor Carreño informó que de acuerdo a lo establecido en el aviso de citación, la asamblea tenía por objeto someter a la consideración de los señores aportantes, las siguientes materias:

1.- Aumentar el límite de endeudamiento del Fondo contenido en el primer párrafo del Título IV del reglamento interno, desde un 200% del patrimonio del Fondo a un 220% del patrimonio del Fondo. Lo anterior por el período de tiempo que transcurra entre la entrada en vigencia del texto actualizado del Reglamento Interno y la celebración de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes que deberá tener lugar durante los primeros cinco meses de 2025. Sumado lo anterior a que durante dicho plazo, el Fondo, ya sea directamente o a través de sociedades en las cuales participa, no podrá, bajo ninguna circunstancia, aumentar sus pasivos con instituciones financieras.

2.- Modificar la política de liquidez contenida en el Título III del reglamento interno a fin de eliminar de entre los instrumentos considerados de alta liquidez el monto disponible de las líneas de crédito bancarias con que cuenta el Fondo.

El señor Carreño señaló que cada una de las materias anteriores serían sometidas a consideración de la asamblea en el mismo orden de la citación:

1.1.- El señor Carreño sometió a consideración de la asamblea, aumentar el límite endeudamiento del Fondo contenido en el primer párrafo del Título IV del reglamento interno, desde un 200% del patrimonio del Fondo a un 220% del patrimonio del Fondo. Lo anterior por el período de tiempo que transcurra entre la entrada en vigencia del texto actualizado del Reglamento Interno y la celebración de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes que deberá tener lugar durante los primeros cinco meses de 2025. Agregó que sumado lo anterior, durante dicho plazo, el Fondo, ya sea directamente o a través de sociedades en las cuales participa, no podrá, bajo ninguna circunstancia, aumentar sus pasivos con instituciones financieras.

Agregó que en caso de aprobarse la propuesta, se agregará un número 2 a la Disposición Transitoria contenida en el Título X del reglamento interno del Fondo, que disponga lo siguiente:

*“2.- Por el período de tiempo que transcurra entre la entrada en vigencia del texto actualizado del presente reglamento interno y la celebración de la Asamblea Ordinaria de Aportantes que debe celebrar Toesca Renta Residencial Fondo de Inversión durante los primeros cinco meses del año 2025, el límite de endeudamiento del Fondo contemplado en la Política de Endeudamiento contenida en primer párrafo del Título IV del reglamento interno, se incrementará desde el 200% del patrimonio del Fondo al 220% del patrimonio del Fondo. Durante dicho plazo, el Fondo, ya sea directamente o a través de sociedades en las cuales participa, no podrá, bajo ninguna circunstancia, aumentar sus pasivos con instituciones financieras.”*

Sometida la materia a votación, la asamblea, por la unanimidad de las cuotas presentes y representadas, acordó aumentar el límite de endeudamiento del Fondo contenido en el primer párrafo del Título IV del reglamento interno, desde un 200% a un 220% del patrimonio del Fondo por el período de tiempo que transcurra hasta la celebración de la Asamblea Ordinaria de Aportantes que debe tener lugar durante los primeros cinco meses del año 2025 y agregar un número 2 a la Disposición Transitoria del Título X del reglamento interno en los términos antes propuestos.

Se dejó constancia de la solicitud de la señora María Pía Mingo, quién en representación de Principal Compañía de Seguros de Vida Chile S.A. hizo presente la conveniencia de que los antecedentes relativos a esta modificación hubiesen sido enviados a los aportantes junto con la citación a fin de haber podido analizar la materia con más tiempo. Asimismo, se dejó constancia del requerimiento también formulado por la señora Mingo en cuanto a que la Administradora informe sobre el progreso del trámite de devolución del IVA del Fondo que se encuentra pendiente.

1.2.- El señor Carreño sometió a consideración de la asamblea una modificación de la política de liquidez del Fondo a efectos de eliminar de entre los instrumentos de alta liquidez mantenidos por el Fondo, el monto disponible de en las líneas de crédito bancarias con que cuenta el Fondo. Lo anterior en respuesta a una observación en tal sentido formulada por la Comisión para el Mercado Financiero.

El señor Carreño indicó que en caso de aprobarse la propuesta, el Título III del Reglamento Interno quedaría como sigue:

### **“III. POLÍTICA DE LIQUIDEZ**

*El Fondo tendrá como política que la suma de los instrumentos de alta liquidez mantenidos tanto en el Fondo como en las sociedades controladas por este, representen a lo menos un 1% del activo del Fondo. La liquidez que mantenga el Fondo tendrá como finalidad solventar gastos, aprovechar oportunidades de inversión, pagar la remuneración de la Administradora y cumplir con sus obligaciones por las operaciones del Fondo, como el pago de disminuciones de capital, distribución de beneficios, entre otros. Se entenderá que tienen el carácter de instrumentos de alta*

*liquidez, además de las cantidades que se mantengan en caja y bancos (excluido el monto disponible en las líneas de crédito bancarias con que cuenta el Fondo), aquellos instrumentos de deuda con vencimientos inferiores a un año, y cuotas de fondos mutuos nacionales de aquéllos que invierten el 100% de su activo en instrumentos de deuda.”*

Sometida la materia a votación, la asamblea, por la unanimidad de las cuotas presentes y representadas, acordó modificar la política de liquidez del Fondo en los términos propuestos.

El señor Carreño ofreció la palabra a los señores aportantes para que plantearan cualquier materia que estimaran de interés para el Fondo, sin que se efectuara intervención alguna al respecto.

No habiendo consultas ni otros asuntos que tratar, el señor Carreño dio por terminada la asamblea, siendo las 10:25 horas.

DocuSigned by:  
*Juan León*  
1A4FAEB3D01E451...

Juan José León Bustos  
Presidente

DocuSigned by:  
*Augusto Nosedá R.*  
2C7BB7CDD468403...

Augusto Nosedá Ronco  
Pp: Ana María Ronco Macchiavello

DocuSigned by:  
*María Pía Mingo G.*  
2006B0AF58504EA...

María Pía Mingo  
Pp. Principal Compañía de Seguros de Vida  
Chile S.A.

DocuSigned by:  
*Amalia Villarroel V.*  
118471CA3F57493...

Amalia Pilar Villarroel Véliz  
Pp: BICE Inversiones Corredores de Bolsa  
S.A.

DocuSigned by:  
*Verónica Montero*  
F13B61A6B005454...

Verónica Montero Purviance  
Secretario

### Certificado

Juan José León Bustos y Verónica Montero Purviance, actuando en calidad de presidente y secretario, respectivamente, en la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Toesca Renta Residencial Fondo de Inversión, celebrada con fecha 27 de mayo de 2024, certifican que todos los asistentes participaron de forma remota, a través del sistema Microsoft Teams, encontrándose simultánea y permanentemente conectados entre ellos y que todas las votaciones fueron emitidas de viva voz según lo acordado en la propia asamblea.

DocuSigned by:  
*Juan León*  
1A4FAEB3D01F451

---

Juan José León Bustos  
Presidente

DocuSigned by:  
*Veronica Montero*  
F13B61A6B005454.....

---

Verónica Montero Purviance  
Secretario